

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**REF: PROCESO VERBAL DE CÁROL VIVIANA MOTTA HERRERA EN
CONTRA DE ANDRÉS MAURICIO MUNÉVAR ORTEGÓN (AP.
SENTENCIA).**

*De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por
Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los
primeros cinco para que el apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco
para que la no recurrente presente su réplica.*

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70f2eaf7d5a914acbc7a6f05d7702f8a33308b1c5ea634ec4879198848a9cda**

Documento generado en 18/01/2023 12:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>